



**Trigésimo Quinta Reunión del Comité Directivo Ejecutivo del Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Pan América (ESC/35)**

Lima, Perú 19 - 20 de Noviembre 2020

**Ítem de la agenda 1: Aspectos relacionados con la operación interna del RASG-PA**

**Política para utilización de los recursos financieros del RASG-PA**  
(Presentado por la Secretaría)

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
Esta Nota de Estudio presenta para consideración del ESC una propuesta de la Política para el uso de los recursos financieros del RASG-PA para su aprobación.	
<b>Acción sugerida:</b>	Se invita a la Reunión a: a) Tomar nota del contenido de este documento y su adjunto y hacer comentarios que se consideren pertinentes; y b) Aprobar el contenido de la propuesta.
<b>Objetivo estratégico:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad operacional</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Decisión ESC/34/D5 del ESC/34</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 Durante la Reunión RASG-PA ESC/34 se acordó la necesidad de definir algunas pautas para el uso más eficiente del presupuesto del grupo, y se definió, mediante la Decisión ESC/34/D5 que los Copresidentes se reunieran con las oficinas de NAAC y SAM de la OACI para crear un plan sobre el uso de los recursos financieros.

1.2 Los Copresidentes del RASG-PA junto con las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI acordaron los criterios fundamentales para el desarrollo de la Política para utilización de los recursos financieros del RASG-PA, en línea con las expectativas acordadas durante la reunión ESC/34. La actividad fue encomendada a la Secretaría.

1.3 El proyecto de Política para utilización de los recursos financieros del RASG-PA fue revisada por los Copresidentes y por los Directores Regionales de las Oficinas NACC y SAM de la OACI, y fue puesta en consideración de los donantes del RASG-PA. Luego de un intercambio de criterios, todas las partes involucradas acordaron el contenido final de la propuesta, la misma que es puesta a consideración del ESC para su aprobación.

**2. Desarrollo**

2.1 El **Apéndice A** de la presente Nota de Estudio, contiene la propuesta de Política para la utilización de los recursos financieros del RASG-PA, que prioriza la asignación de recursos financieros para proyectos, actividades y/o iniciativas, alineados con los objetivos del grupo y destinados a mitigar los riesgos de seguridad que se identifiquen para la Región; y asigna al Comité Directivo Ejecutivo (ESC) del grupo, la responsabilidad por la aprobación del uso y movilización de recursos.

**3. Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota del contenido de este documento y del Adjunto A, y hacer los comentarios que se consideren pertinentes; y
- b) Si corresponde, aprobar el contenido de la propuesta.

- FIN -

## Apéndice A

### Política RASG-PA para la utilización de recursos financieros

Esta política define los lineamientos generales para la gestión de los recursos financieros del RASG-PA en línea con sus objetivos y bajo los principios de transparencia y neutralidad de la OACI.

La utilización de los recursos financieros recibidos por la OACI para el desarrollo de las actividades del RASG-PA estará sujeta a la aprobación del Comité Directivo Ejecutivo (ESC), y los fondos se ejecutarán de acuerdo con los reglamentos administrativos de la OACI.

El RASG-PA asignará recursos financieros para:

- a) proyectos, actividades y/o iniciativas, alineados con los objetivos del grupo y destinados a mitigar los riesgos de seguridad que se identifiquen para la Región; y
- b) Otras actividades, sujetas a la aprobación del ESC.

La solicitud de recursos podrá realizarse, preferentemente a través de una Nota de Estudio dirigida al, ESC del RASG-PA, que contenga la siguiente información:

- a) Nombre del proyecto, actividad o iniciativa;
- b) Descripción del proyecto, actividad o iniciativa;
- c) Identificación del problema a resolver;
- d) Objetivos del proyecto;
- e) Beneficios esperados de la implementación de la solución, incluido el efecto esperado en uno o más SPI del RASG-PA;
- f) Descripción de los entregables y plazos para cada entregable;
- g) Relación o coordinación con el GREPECAS, si aplica;
- h) El nombre de la persona responsable ante el ESC por la ejecución del proyecto, actividad o iniciativa;
- i) El nombre del miembro del ESC que defenderá el proyecto, actividad o iniciativa y el nombre del responsable de su ejecución;
- j) Composición del equipo que trabajará en el proyecto, actividad o iniciativa; y
- k) Cantidad de recursos solicitados al RASG-PA, y la forma específica en que serán utilizados.

Una vez que el ESC examine la propuesta, la aprobación se llevará a cabo con la adopción de una conclusión, como se muestra en la siguiente tabla:

<b>CONCLUSION</b>		<b>Nombre del Proyecto, actividad o iniciativa</b>	
<b>RASG-PA ESC/XX/C3</b>			
<b>Qué:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Breve descripción del proyecto, actividad o iniciativa</li><li>• Identificación de los entregables</li></ul>	<b>Expected impact:</b> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Political / Global</li><li><input type="checkbox"/> Inter-regional</li><li><input type="checkbox"/> Economic</li><li><input type="checkbox"/> Environmental</li><li><input type="checkbox"/> Operational/Tech.</li></ul>		
<b>Cuánto:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cantidad de recursos aprobados, y la forma en la que se utilizarán estos recursos</li></ul>			
<b>Porqué:</b>	<i>Descripción del impacto esperado del Proyecto, actividad o iniciativa (Cambio en el KPI)</i>		
<b>Cuándo:</b>	<i>Fecha de conclusión del Proyecto, actividad o iniciativa</i>	<b>Estado:</b>	

<b>Quién:</b> <input type="checkbox"/> States <input type="checkbox"/> ICAO NACC <input type="checkbox"/> PA-RAST Co-chairs <input type="checkbox"/> ICAO SAM Office (Secretariat) <input type="checkbox"/> SMRT Coordinator	<i>El nombre del miembro del ESC que actuará como champion del proyecto, actividad o iniciativa y el nombre de la persona responsable de su ejecución.</i>
--	--

*Si la solicitud anterior es, en parte o en su totalidad, financiada con fondos de donantes, se enviará una solicitud adicional de aprobación a las entidades donantes, quienes proporcionarán el contacto adecuado a la OACI.*

*Las Oficinas Regionales NACC y SAM buscarán una mayor eficiencia en sus procesos internos y entre sí para que las actividades de trabajo del RASG-PA logren el mayor impacto posible en el fortalecimiento de la seguridad operacional regional.*

*Para facilitar la toma de decisiones, el ESC incorporará como parte de la agenda de las reuniones, la presentación de informes por parte de la Secretaría y/o los responsables de cada proyecto, iniciativa o actividad, sobre los avances y ejecución presupuestaria.*

-----